

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 01 / 2019

01/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanz
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **13 de Marzo de 2019**, siendo las **14:45 Horas**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de Marcos Barberis (Jefe de Gabinete), Rosamel Santana (Representante de la Empresa Amancay S.R.L), Gustavo Fresone (Subsecretario de Transito y Transporte), Figueroa , Kumel (Representante de la UTA), Presidentes de Juntas Vecinales (Nahuel Hue , Pilar II , Omega) , Miguel Colombres (Asesor Letrado Ejecutivo Municipal).

ORDEN DEL DÍA.-----

1-varios.-----

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a :

Toma la palabra el Sr Marcos Barberis haciendo una introducción y presentando a todos los integrantes de la comisión dado que se encuentran presidentes de juntas vecinales

El presidente de la junta vecinal B° Nahuel Hue realiza en forma verbal la incorporación de las juntas vecinales a la comisión , la cual se le responde que no se puede porque hay un contrato vigente y no lo especifica

- El Sr Marcos Barberis informa que a partir del 25 del corrientes se podrán juntar con las mesas de concertación de cada B° para poder trabajar en conjunto las nuevas propuestas de recorridos que esta realizando el Sr Juan del Valle encargado del area de planeamiento.

Se da tratamiento a los reclamos recibidos en el Departamento de Transporte Urbano de Pasajeros el relación a los horarios de las líneas 70 Universidad B° Las Victorias , 82 400 Viviendas B° El Cóndor .

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 01 / 2019

02/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Se da tratamiento a la nota ingresada por los delegados de la empresa Amancay con fecha 11/03/2019 por modificación de la línea 61 B° Frutillar , la cual queda manifestado en presencia de la parte interesada , esperar hasta la presentación del trabajo que se esta realizando desde el area de planeamiento .

Se acuerda con la empresa Mi Bus que la Subsecretaria de Transito y Transporte será la responsable de coordinar los viajes especiales, tendrán prioridad todos aquellos que se gestione a trabes del area de sociales y/o sepelios . En caso de no completar el kilometraje establecido por contrato (1000 Km) se completara con los pedidos de los establecimientos escolares .

La presidenta de la junta vecinal del B° El Pilar solicita a la empresa Mi Bus la posibilidad de fijar horarios a traves de una cartelera en la cabecera , garitas o establecimiento escolar

Se acuerda próxima reunión para el día 10 Abril a las 14:00 hs .Sin más temas a tratar, siendo las 17:30 hs . finaliza la reunión de la CSSTUP.

Dr. Juan Carlos
Caldesi

KIMMEL,
CARLOS
DELEGADO.

FIBOVONA Pablo
Uta Bariloche

FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Resolución 5782-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche